# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 595 -2013-UNSCH-R**

Ayacucho, **06 SET. 2013**

Visto el Memorando N° 342-2013-FCE/UNSCH, de la Facultad de Ciencias de la Educación, sobre licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de Patricia Huayllasco Marquina, Jhony Martínez Mitma y Jaime Alberto Gutiérrez Sosa; y

CONSIDERANDO:

Que, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la ejecución de los Programas de Segunda Especialidad en Didáctica, dirigido a Docentes, Directores y Sub Directores de las Instituciones Públicas de la Región Ayacucho, sede Huamanga y Huanta;

Que, los docentes Patricia Huayllasco Marquina, Jhony Martínez Mitma y Jaime Alberto Gutiérrez Sosa, han sido admitidos en el cargo de Especialista de Acompañamiento Pedagógico del Programa de Segunda Especialidad en Didáctica de la Comunicación, Didáctica de la Matemática, respectivamente, en el marco del referido convenio; por lo que han solicitado licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 19 de agosto al 18 de noviembre de 2013;

Que, resulta procedente amparar la licencia solicitada por los recurrentes, en concordancia con el artículo 24°, literal e) del Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 115° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la misma que debe formalizarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley de Universitaria, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 19 de agosto al 18 de noviembre de 2013, a los docentes nombrados como Jefes de Práctica a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, de acuerdo al siguiente detalle:

01. Lic. Patricia HUAYLLASCO MARQUINA
02. Lic. Jhony MARTÍNEZ MITMA
03. Lic. Jaime Alberto GUTIERREZ SOSA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl